



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución del recurso de reposición de fecha 18 de junio de 2014 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, fijando el justiprecio de la expropiación, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos:

- Expediente: 71/2013.
- Proyecto: Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Quintanadueñas-Villatoro y conversión en autovía del tramo Villatoro-Villímar. Modificado n.º 1.
- Administración expropiante: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.
- Expropiado: M. Concepción y Carmen M. Gonzalo Álvarez, M. Teresa Alonso Botín, Mónica y Patricia Gonzalo Alonso.
- Finca n.º: 198-0.
- Municipio: Burgos.
- Justiprecio: 1.528,72 euros.

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos.

Burgos, 4 de julio de 2014.

El Secretario del Jurado,  
Jesús I. Robador Bernal